

**ACTA NO. 16 (DIECISÉIS) ORDINARIA**

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco; Siendo las 12:36 horas del día, **15 de Julio de 2019 Dos mil diecinueve**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta Ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos la LIC. MONICA MARIN BUENROSTRO, ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ, DR. VICTOR MANUEL POZOS JIMENEZ, ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS, LIC. LAURA ANDRADE FLORES, LIC. JAVIER COVARRUBIAS MICHEL, LIC. YOLANDA HERNANDEZ GUTIERREZ, MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO, LIC. PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ, DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS y la C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS en calidad de regidores y el LIC. HÉCTOR IVÁN SERRANO CABRERA en calidad de Secretario General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, segunda del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. **Lista de Asistencia**
2. **Comprobación de Quorum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **Presentación del Acta Ordinaria No. 15 y Actas Extraordinarias No. 5, 6, y 7 y en su caso aprobación y firma.**
5. **Lectura del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:**

I. **Oficio presentado por los CC. Ing. Enrique Robles Rodríguez Síndico Municipal, Dr. Víctor Manuel Pozos Jiménez regidores propietarios, en el cual solicitan se someta a aprobación lo presentado por el Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Grullo Walter Omar María Sánchez, como lo es:**

- a) **Acuerdo de Ayuntamiento mediante el cual se aprueba el nuevo formato Guía Integral de Atención Médica Prehospitalaria para el Municipio de El grullo, Jalisco.**
- b) **Acuerdo de Ayuntamiento mediante el cual se aprueba el Acta de Integración y conformación del Consejo Municipal de Protección Civil y Comité de Emergencias.**
- c) **Acuerdo de Ayuntamiento mediante el cual se aprueba, autoriza y ordena el pago por esta administración de la cantidad de \$ 550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la consultoría y trabajos en la realización del Atlas de Riesgo del Municipio de El Grullo**

II. **Oficio presentado por la Secretaria Ejecutiva SIPINNA El Grullo la C. Eréndira Selene Leaña Contreras, donde solicita:**

- a) **Acuerdo de Cabildo relativo a la aprobación de la reinstalación de SIPINNA, del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de El Grullo.**
- b) **Se someta a consideración la aprobación de la designación de la C. Eréndira Selene Leaña Contreras como Secretaria**

Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de El Grullo, Jalisco por parte de la Presidenta Municipal, en la Sesión de Reinstalación.

III. Solicitud presentada por el Ing. Enrique Robles Rodríguez Síndico Municipal, donde solicita autorización para nombrar y designar al abogado Hugo Alejandro Gómez Núñez, como Abogado Patrono, apoderado y/o procurador especial, en las diversas controversias o litigios en los que el municipio de El Grullo, Jalisco es parte o pudiera llegar a serlo.

IV. Oficio presentado por la Alcaldesa Municipal la Lic. Mónica Marín Buenrostro, donde solicitase aprueben los siguientes puntos de acuerdo:

- a) Se autorice la recuperación del inmueble ubicado en calle Almendro #229.
- b) Se autorice la realización de obras por parte del H. Ayuntamiento, en el Fraccionamiento Paseos del Centenario, por el monto del costo del bien mueble mencionado, conforme al proyecto de obra costos y calendario de obra, aceptado de mutuo acuerdo con los fraccionadores.
- c) Se instruya realizar el Contrato de Compra-Venta correspondiente, para así formalizar la recuperación del inmueble, en los términos antes mencionados.
- d) Se autorice a la Presidenta Municipal Síndico Municipal y Secretario General para la firma del Contrato antes mencionado.

V. Minuta de Proyecto de Decreto número 27296 por la que se resuelve Iniciativa de la Ley que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

6- Se someta a consideración y discusión de los regidores el presupuesto para la ejecución del Programa Mejoramiento de Rastros "Rastro Digno" por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco. Bajo el siguiente esquema de aportaciones de 70% aportación SADER Y 30% aportación Ayuntamiento sumando una inversión total \$1,664,702.78, para ser votado. Y de ser aprobado, quede el punto de acuerdo de la siguiente manera: *Se Aprueba la participación y ejecución de El Municipio de El Grullo Jalisco en el Programa Mejoramiento de Rastros "Rastro Digno" por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural con Inversión total \$1,664,702.78, aportación SADER Gobierno del Estado \$1,165,291.95 y Aportación Ayuntamiento: \$ 499,410.83. Se autoriza al Ing. Juan Ochoa Figueroa Director de Desarrollo Rural para la gestión el programa y a su vez a la Presidenta, Sindico y Encargado de Hacienda para la firma del convenio.*

7- Resumen de Acuerdos.

8- Clausura.

**PUNTO NO. 1:** Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021.

**PUNTO NO. 2:** Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando la C. Presidenta Municipal abierta la sesión.

**PUNTO NO. 3:** Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, el cual es desglosado de la siguiente manera:

**PUNTO NO. 4:** En lo que corresponde al contenido del Acta Ordinaria No. 15 y Actas Extraordinarias No. 5, 6, y 7, se aprueban en lo general y en lo particular por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021.

**PUNTO NO. 5:** Lectura del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento.

I. Oficio presentado por los C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez Síndico Municipal, Dr. Víctor Manuel Pozos Jiménez regidores propietarios, en el cual solicitan se someta a aprobación lo presentado por el Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Grullo Walter Omar María Sánchez, como lo es:

a) **Acuerdo 116/2019** de Ayuntamiento mediante el cual se aprueba el nuevo formato **Guía Integral de Atención Médica Prehospitalaria para el Municipio de El grullo, Jalisco**. Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la información correspondiente, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa y no habiendo comentarios por parte de los regidores, **se pone a consideración del pleno y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba el nuevo formato Guía Integral de Atención Médica Prehospitalaria para el Municipio de El Grullo, Jalisco.**

b) **Acuerdo 117/2019** de Ayuntamiento mediante el cual se aprueba el Acta de Integración y conformación del Consejo Municipal de Protección Civil y Comité de Emergencias. Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la información correspondiente, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa, y no habiendo comentarios por parte de los regidores, **se pone a consideración del pleno y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba el Acta de Integración y conformación del Consejo Municipal de Protección Civil y Comité de Emergencias.**

c) **Acuerdo 118/2019** Acuerdo de Ayuntamiento mediante el cual se aprueba, autoriza y ordena el pago por esta administración de la cantidad de \$ 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) para la consultoría y trabajos en la realización del Atlas de Riesgo del Municipio de El Grullo. Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la información correspondiente, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa, toma la palabra el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez quien manifiesta que el punto ya se había aprobado, por lo que el presente punto es para una consultoría ya que es importante porque va dentro del Atlas de Riesgo.

El Regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio pregunta a quién se le haría el pago. Respondiendo el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez que a la misma consultoría.

Se puso a consideración del pleno la participación del Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Grullo, Walter Omar María Sánchez, y una vez aprobada su participación por los regidores, explico ampliamente respecto al tema.

Acto continuo la presidenta Municipal propone que dicho punto pase a comisión con el Dir. de Protección Civil y el Regidor Víctor Manuel Pozos Jiménez para negociar el costo total, así mismo que se resuelva y entregue en la próxima Sesión de Ayuntamiento el nuevo presupuesto, el regidor Enrique Robles Rodríguez secunda la propuesta de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro.

Se pone a consideración del pleno y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba dicha comisión quedando integrada por la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, Síndico Enrique Robles Rodríguez, y los Regidores Oscar Jiménez Vargas y Víctor Manuel Pozos Jiménez.

II. Oficio presentado por la Secretaria Ejecutiva SIPINNA El Grullo la C. Eréndira Selene Leañó Contreras, donde solicita:

a) **Acuerdo 119/2019** relativo a la aprobación de la reinstalación de SIPINNA, del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de El Grullo. Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la información correspondiente, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa. Se pone a consideración del pleno la participación de la C. Eréndira Selene Leañó Contreras, quien una vez aprobada su participación por los regidores, la antes mencionada explico ampliamente respecto al tema. Acto continuo y no habiendo dudas al respecto, se pone a consideración del pleno el punto a tratar y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se autoriza realizar la reinstalación del SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de El Grullo, el cual, conforme al artículo 11 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección

**Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de El Grullo, Jalisco y de manera supletoria la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, será conformado por las siguientes dependencias:**

- Presidenta Municipal de El Grullo, Jalisco;
- Vicepresidente, quien presida el Sistema DIF del Municipio de El Grullo, Jalisco;
- El o la titular de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
- El o la Síndico Municipal;
- Titular de la Hacienda o Tesorería Municipal;
- Un Regidor o Regidora que designe el Ayuntamiento;
- El Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Grullo, Jalisco;
- Titular del Instituto Municipal de la Mujer de El Grullo;
- Director General de Seguridad Pública Municipal;
- Directora de Desarrollo y Participación Social Municipal;
- Director del Centro de Salud Municipal;
- El Director o Directora de Educación Municipal;
- Titular de la Defensoría Municipal o área jurídica;
- Director de Promoción Económica;
- El Director o Directora de Cultura;
- Agente de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Regidora de la Comisión de Derechos Humanos;
- C. Juez Municipal;
- Secretaria Técnica del Gabinete de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de El Grullo;
- Dos representantes de organismos de sociedad civil, relacionados con el tema de Niñas, Niños y Adolescentes, electos por convocatoria pública y abierta en los términos establecidos en el Reglamento en materia de participación ciudadana;
- Una Niña y un Niño; y
- Una Joven y un Joven.

**b) Acuerdo 120/2019 Se someta a consideración la aprobación de la designación de la C. Eréndira Selene Leño Contreras como Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de El Grullo, Jalisco por parte de la Presidenta Municipal, en la Sesión de Reinstalación.** Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la correspondiente información, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa, y no habiendo comentarios por parte de los regidores se pone a consideración del pleno **y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la designación de la C. Eréndira Selene Leño Contreras como Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de El Grullo, Jalisco por parte de la Presidenta Municipal, en la Sesión de Reinstalación.**

**III. Acuerdo 121/2019 Solicitud presentada por el Ing. Enrique Robles Rodríguez Síndico Municipal, donde solicita autorización para nombrar y designar al abogado Hugo Alejandro Gómez Núñez, como Abogado Patrono, apoderado y/o procurador especial, en las diversas controversias o litigios en los que el municipio de El Grullo, Jalisco es parte o pudiera llegar a serlo.** Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la correspondiente información, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa, toma la palabra el Síndico Municipal Enrique Robles Rodríguez quien explica que Cabildo tiene esa facultad. Así mismo, el regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio manifiesta que quiere conocer el estado en que dejó el Jurídico anterior a dicho Departamento, así como el estado general de los Asuntos y si se hizo entrega recepción. A lo que la presidenta Mónica Marín Buenrostro responde al regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio que se realizó la entrega recepción por medio de la Contralora Lic. Claudia Cristina Sandoval Velasco. **Acto continuo se pone a consideración del pleno el punto a tratar y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba nombrar y designar al abogado Hugo Alejandro Gómez Núñez, como Abogado Patrono, apoderado y/o procurador especial, en las diversas controversias o litigios en los que el municipio de El Grullo, Jalisco es parte o pudiera llegar a serlo.**

**IV. Oficio presentado por la Alcaldesa Municipal la Lic. Mónica Marín Buenrostro, donde solicitase aprueben los siguientes puntos de acuerdo:**

**a) Acuerdo 122/2019 Se autorice la recuperación del inmueble ubicado en calle Almendro #229.** Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la correspondiente información, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa, la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez comenta sí podrían explicar un poco el tema. Respondiendo la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro que es el inmueble ubicado en calle Almendro #229, el cual se dio para una Cancha de Atletismo misma que se pretende recuperar para futuros proyectos.

La regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez manifiesta que le gustaría que se especificara la cantidad, medidas y condiciones para el contrato.

**Se pone a consideración del pleno la participación de la Arq. Grisel Monique Guerra Directora de Desarrollo Urbano y el Ing. Edgar Octavio Guijarro Espinosa Dir. de Obras Públicas, y una vez aprobadas las participaciones por los regidores, respectivamente explicaron ampliamente el tema.**

Una vez terminadas las participaciones de los directores, el regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio explica un poco respecto de lo que se llevó a cabo en

su momento cuando él fue Secretario General (durante la Admón. 2010-2012). Comentando que es bueno el proyecto que tiene la Presidenta Municipal Mónica Marín para ese espacio.

El regidor Oscar Jiménez Vargas comenta que todos los terrenos tienen su precio, por lo que pregunta cuál es el costo por metro cuadrado; *respondiendo dichas preguntas la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro.*

Proponiendo el regidor Javier Covarrubias Michel que se forme una comisión para darle uso al lugar, comentando que investigo el precio, el cual es de \$ 1,200.00 (Mil Doscientos pesos 00/100 m.n.) por metro cuadrado y menciona que dicho precio es el justo.

Mencionado la regidora María Azucena Rodríguez Ramos que si está de acuerdo que se autorice dicho proyecto, ya que los ciudadanos le han comentado que en la Col. Las Flores los vehículos están obstruyendo los lugares de estacionamiento.

La regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez cuestiona al Ing. Edgar Octavio Guijarro Espinosa Dir. de Obras Públicas, que en cuanto saldrá la obra que se llevara a cabo. **Comentando el Director de Obras Publicas de este municipio, respecto dichos costos, así mismo menciona que se tiene un presupuesto el cual después se lo puede hacer llegar ya que no lo trae en ese momento;** por lo que la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez menciona respecto de los datos que informa el Director de Obras Públicas, que entonces la obra rebasa el costo del Terreno.

Comenta el regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio que en ocasiones suele venderse el metro cuadrado hasta en \$ 1,600.00 (Mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), mencionando también, que el terreno sigue estando a nombre del municipio.

Tomando la palabra la regidora Yolanda Hernández Gutiérrez menciona que tiene duda sobre el nivel del terreno, que si se puede elevar el nivel del terreno. **Respondiendo la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, que todo ese tipo de detalles se analizaran en el Proyecto.**

El regidor Javier Covarrubias Michel le encarga al Dir. Jurídico Hugo Alejandro Gómez Núñez que en el Contrato se especifique el precio del terreno del que se va a tratar y cuál es el terreno. **A lo que manifiesta la Presidenta Mónica Marín Buenrostro que se cuidaran todo ese tipo de aspectos en el contrato.**

Tomando la palabra el regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio manifiesta que en la cancha El Centenario tiene más necesidades y con el terreno que sea excedente se haga una buena obra.

Una vez terminadas las participaciones y no habiendo dudas al respecto, se pone a consideración del pleno el punto a tratar y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la recuperación del inmueble ubicado en calle Almendro #229.

- b) **Acuerdo 123/2019** Se autorice la realización de obras por parte del H. Ayuntamiento, en el Fraccionamiento Paseos del Centenario, por el monto del costo del bien mueble mencionado, conforme al proyecto de obra costos y calendario de obra, aceptado de mutuo acuerdo con los fraccionadores. Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la correspondiente información, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa, y siendo ya aclarado y expuesto anteriormente, se pone a consideración del pleno el punto a tratar y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la solicitud realizada por la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro de la realización de obras por parte del H. Ayuntamiento, en el Fraccionamiento Paseos del Centenario, por el monto del costo del bien mueble mencionado, conforme al proyecto de obra costos y calendario de obra, aceptado de mutuo acuerdo con los fraccionadores.

- c) **Acuerdo 124/2019** Se instruya realizar el Contrato de Compra-Venta correspondiente, para así formalizar la recuperación del inmueble, en los términos antes mencionados. Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la correspondiente información, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa, y no habiendo dudas ni comentarios, se pone a consideración del pleno el punto a tratar y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba realizar el Contrato de Compra-Venta correspondiente, para así formalizar la recuperación del inmueble, en los términos antes mencionados.

- d) **Acuerdo 125/2019** Se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para la firma del Contrato antes mencionado. Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la correspondiente información, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa, y no habiendo dudas ni comentarios, se pone a consideración del pleno el punto a tratar y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este

Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para la firma del Contrato antes mencionado.

*[Handwritten signature]*

**V. Acuerdo 126/2019** Minuta de Proyecto de Decreto número 27296 por la que se resuelve Iniciativa de la Ley que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la correspondiente información, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa, el regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio manifiesta que se analizó es factible esta reforma, la cual busca una mejoría para la ciudadanía, e invita a sus compañeros regidores a apoyar dicho Decreto. **Acto continuo y ya no habiendo comentarios ni dudas al respecto, se pone a consideración del pleno el punto a tratar y por mayoría de 9 votos a favor por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, Síndico Municipal Ing. Enrique Robles Rodríguez, y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Laura Andrade Flores, Javier Covarrubias Michel, Yolanda Hernández Gutiérrez, Milton Carlos Cárdenas Osorio y la Erika Vanessa Ramírez Jiménez, se autoriza la Minuta de Proyecto de Decreto número 27296 por la que se resuelve Iniciativa de la Ley que reforma los artículos 35, 59, 60, 61 y 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Y 2 votos en contra por parte de los regidores Oscar Jiménez Vargas y Erika Lizbeth Murillo Covarrubias.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

6. **Acuerdo 127/2019** Se someta a consideración y discusión de los regidores el presupuesto para la ejecución del Programa Mejoramiento de Rastros "Rastro Digno" por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco. Bajo el siguiente esquema de aportaciones de 70% aportación SADER Y 30% aportación Ayuntamiento sumando una inversión total \$1,664,702.78, para ser votado. Y de ser aprobado, quede el punto de acuerdo de la siguiente manera: *Se Aprueba la participación y ejecución de El Municipio de El Grullo Jalisco en el Programa Mejoramiento de Rastros "Rastro Digno" por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural con Inversión total \$1,664,702.78, aportación SADER Gobierno del Estado \$1,165,291.95 y Aportación Ayuntamiento: \$ 499,410.83. Se autoriza al Ing. Juan Ochoa Figueroa Director de Desarrollo Rural para la gestión del programa y a su vez a la Presidenta, Síndico y Encargado de Hacienda para la firma del convenio.* Con relación a este punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la correspondiente información, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa, toma la palabra la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez *quien cuestiona de donde se sacara el recurso.* Así mismo pregunta el regidor Oscar Jiménez Vargas que si ya se tiene el proyecto para el Rastro. Acto continuo se puso a consideración del pleno la participación del Director de Desarrollo Rural Ing. Juan Ochoa Figueroa, y una vez aprobada su participación por los

*[Handwritten signature: Yolanda Hernández Gutiérrez]*  
*[Handwritten signature: Oscar Jiménez Vargas]*  
*[Handwritten signature: Erika Vanessa Ramírez Jiménez]*  
*[Handwritten signature: Juan Ochoa Figueroa]*  
*[Handwritten signature: Mónica Marín Buenrostro]*  
*[Handwritten signature: Enrique Robles Rodríguez]*  
*[Handwritten signature: Víctor Manuel Pozos Jiménez]*  
*[Handwritten signature: María Azucena Rodríguez Ramos]*  
*[Handwritten signature: Laura Andrade Flores]*  
*[Handwritten signature: Javier Covarrubias Michel]*

*[Handwritten signature: Enrique Robles Rodríguez]*

regidores dio una amplia explicación respecto al tema respondiendo así las preguntas de los regidores.

El regidor Javier Covarrubias Michel manifiesta que sabe de las necesidades del Rastro, y que urge darle mantenimiento al mismo. Sugiriendo el regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio un Biodigestor para las aguas residuales. Por último la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez manifiesta que espera que se pueda gestionar algún tipo de apoyo ante el gobierno. **Una vez terminadas las participaciones por parte de los Regidores se pone a consideración del pleno el punto a tratar y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la participación y ejecución de El Municipio de El Grullo Jalisco en el Programa Mejoramiento de Rastros "Rastro Digno" por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural con Inversión total \$1,664,702.78, aportación SADER Gobierno del Estado \$1,165,291.95 y Aportación Ayuntamiento: \$ 499,410.83. Se autoriza al Ing. Juan Ochoa Figueroa Director de Desarrollo Rural para la gestión del programa y a su vez a la Presidenta, Síndico y Encargado de Hacienda para la firma del convenio.**

**PUNTO NO. 7: Resumen de Acuerdos.** Con relación a este punto de resumen de acuerdos, el Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera dio a conocer los acuerdos que fueron tomados en la presente Acta, los cuales son los siguientes:

- **Acuerdo 116/2019** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba el nuevo formato Guía Integral de Atención Médica Prehospitalaria para el Municipio de El Grullo, Jalisco.
- **Acuerdo 117/2019** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba el Acta de Integración y conformación del Consejo Municipal de Protección Civil y Comité de Emergencias.
- **Acuerdo 118/2019** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba integrar comisión quedando integrada por la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, Síndico Enrique Robles Rodríguez, y los Regidores Oscar Jiménez Vargas y Víctor Manuel Pozos Jiménez, para que se resuelva y entregue en la próxima Sesión de Ayuntamiento el nuevo presupuesto, respecto al Acuerdo de Ayuntamiento mediante el cual se aprueba, autoriza y ordena el pago por esta administración de la cantidad de \$ 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) para la consultoría y trabajos en la realización del Atlas de Riesgo del Municipio de El Grullo.
- **Acuerdo 119/2019** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se autoriza realizar la reinstalación del SIPINNA Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de El Grullo, el cual, conforme al artículo 11 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de El Grullo, Jalisco y de

manera supletoria la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

- **Acuerdo 120/2019** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la designación de la C. Eréndira Selene Leño Contreras como Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de El Grullo, Jalisco por parte de la Presidenta Municipal, en la Sesión de Reinstalación.
- **Acuerdo 121/2019** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba nombrar y designar al abogado Hugo Alejandro Gómez Núñez, como Abogado Patrono, apoderado y/o procurador especial, en las diversas controversias o litigios en los que el municipio de El Grullo, Jalisco es parte o pudiera llegar a serlo.
- **Acuerdo 122/2019** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la recuperación del inmueble ubicado en calle Almendro #229.
- **Acuerdo 123/2019** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la solicitud realizada por la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro de la realización de obras por parte del H. Ayuntamiento, en el Fraccionamiento Paseos del Centenario, por el monto del costo del bien mueble mencionado, conforme al proyecto de obra costos y calendario de obra, aceptado de mutuo acuerdo con los fraccionadores.
- **Acuerdo 124/2019** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba realizar el Contrato de Compra-Venta correspondiente, para así formalizar la recuperación del inmueble, en los términos antes mencionados.
- **Acuerdo 125/2019** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para la firma del Contrato antes mencionado.
- **Acuerdo 126/2019** Por mayoría de 9 votos a favor por parte de la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro, Síndico Municipal Ing. Enrique Robles Rodríguez, y los regidores Víctor Manuel Pozos Jiménez, María Azucena Rodríguez Ramos, Laura Andrade Flores, Javier Covarrubias Michel, Yolanda Hernández Gutiérrez, Milton Carlos Cárdenas Osorio y la Erika Vanessa Ramírez Jiménez, se autoriza la Minuta de Proyecto de Decreto número 27296 por la que se resuelve Iniciativa de la Ley que reforma los artículos 35, 59, 60, 61 y 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Y 2 votos en contra por parte de los regidores Oscar Jiménez Vargas y Erika Lizbeth Murillo Covarrubias.

- **Acuerdo 127/2019** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba la participación y ejecución de El Municipio de El Grullo Jalisco en el Programa Mejoramiento de Rastros "Rastro Digno" por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural con Inversión total \$1,664,702.78, aportación SADER Gobierno del Estado \$1,165,291.95 y Aportación Ayuntamiento: \$ 499,410.83. Se autoriza al Ing. Juan Ochoa Figueroa Director de Desarrollo Rural para la gestión del programa y a su vez a la Presidenta, Síndico y Encargado de Hacienda para la firma del convenio.

**PUNTO NO. 8: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del día 15 de Julio de 2019, siendo las 13:42 horas (Trece horas con cuarenta y dos minutos), del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.**

**ATENTAMENTE**



**LIC. HECTOR IVAN SERRANO CABRERA  
SECRETARIO GENERAL.**



**LIC. MONICA MARIN BUENROSTRO  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

*Enrique Robles*  
**ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**RÉGIDORES**



**DR. VICTOR MANUEL POZOS JIMENEZ**

*Maria Azucena Rodriguez Ramos*  
**ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS**

*Javier Covarrubias Michel*  
**LIC. JAVIER COVARRUBIAS MICHEL**

*Laura Andrade Flores*  
**LIC. LAURA ANDRADE FLORES**

*Yolanda Hernandez Gutierrez*  
**LIC. YOLANDA HERNANDEZ GUTIERREZ**

*Mtro. Milton Carlos Cardenas Osorio*  
**MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO**

*Erika Vanessa Ramirez Jimenez*  
**LIC. PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**

*Oscar Jimenez Vargas*  
**DR. OSCAR JIMENEZ VARGAS**

*Erika Lizbeth Murillo Covarrubias*  
**C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**